



000040

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 30 DE JULIO DE
2020

PRESIDIDA POR EL REGIDOR ENCARGADO DEL DESPACHO DE
ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

CÉSAR SANTA CRUZ JULCA

ACTA N°016 - 2020

Sección Ordinaria Virtual de Concejo, siendo las veinte y treintiséis horas del día jueves 30 de julio del año dos mil veinte, bajo la Presidencia del Regidor encargado del Despacho de Alcaldía Ing. César Santa Cruz Julca, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria virtual convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Pariccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente Municipal, Greta Elizabeth Becerra Payano encargada de Gerencia de Salud, Coronel José Arévalo, Gerente de Seguridad Ciudadana, Oscar Cáceres Polo, Subgerente de Transporte y Omar Chávez Nanquén, Subgerente de Inspecciones y Control de sanciones.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo Actas para aprobación, el Regidor encargado del Despacho de Alcaldía Ing. César Santa Cruz Julca, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No habiendo más informes ni pedidos, debido a que, en la sesión anterior se hicieron todos los pedidos, el Regidor encargado del Despacho de Alcaldía Ing. César Santa Cruz Julca, pasa a la siguiente estación.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el Regidor encargado del Despacho de Alcaldía Ing. César Santa Cruz Julca, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El Regidor encargado del Despacho de Alcaldía Ing. César Santa Cruz Julca, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien lee como único punto de agenda:

1. Aprobar la autorización de transferencia financiera a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA para la contratación de la Sociedad de Auditoría - SOA.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA - SOA.

Gustavo Chauca, subgerente de Tesorería, para poner en claro que en este año la Sociedad Auditora no va a realizarse pues la Contraloría General de la República nos ha enviado un tarifario que corresponde a dos períodos por auditar que vendrían a ser el año 2019 que debería de hacerse este año y para el 2020 que debería ser en el año 2021, la



000042

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

transferencia a través del tarifario que ellos establecen de acuerdo al artículo 20 de la Ley 27785 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la república se establece que los Gobiernos Locales quedan autorizados para realizar transferencias financieras con cargo a su presupuesto institucional a favor de la Contraloría General de la república para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las autoridades de auditoría previa solicitud de la Contraloría General de la República bajo exclusiva responsabilidad del titular del pliego así como del jefe de la Oficina de administración o el que haga a su vez, en cumplimiento a esta solicitud que nos ha hecho la Contraloría con un oficio y por este tema de la pandemia, se está estableciendo una transferencia para los dos períodos auditar por el monto de S/. 149,766.78 soles.

La regidora Luciana Salas tiene una acotación que hacer con respecto a que la propuesta de la cobranza delivery hecha por el jefe de la oficina de la Calidad y Servicios el señor Erick, sería factible darle una felicitación, el señor alcalde encargado César Santa Cruz pide tomar en consideración y pasarlo a la Orden del Día.

El Regidor encargado del Despacho de Alcaldía Ing. César Santa Cruz Julca, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

Artículo 1°.- APROBAR la transferencia financiera por parte de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por el monto ascendente a S/. 149,766.78 (Ciento cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y seis con 78/100 soles), para el financiamiento de los Órganos de Control Institucional a cargo de la Contraloría General de la República.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y Finanzas, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo 3°.- COMUNICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Contraloría General de la Republica.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisammiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.



000043

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

1. FELICITAR A ERICK GERMAN ALBERDI VALLE, JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD DE SERVICIOS, POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO TRIBUTARIO DE COBRANZA DOMICILIARIA - DELIVERY.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz Julca sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- FELICITAR a Erick German Alberdi Valle, Jefe de la Oficina de Calidad de Servicios, por la implementación del servicio tributario de cobranza domiciliaria - delivery, servicio pensado en los vecinos sanmiguelinos.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal del funcionario.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las veinte y treinta horas, el señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz, dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL
KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
CÉSAR SANTA CRUZ JULCA
REGIDOR